

Nº 20180101041P00084

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPAÑÍA EXPORMARYTIERRA**
4 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**
5 **CUANTÍA INDETERMINADA.....**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciocho, ante mí Abogado
8 **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón
9 Guayaquil, comparece: la señora **TANIA DEL ROCÍO MERA SÁNCHEZ**, en su
10 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
11 **EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. La compareciente es mayor de
12 edad, estado civil casada, de profesión empleada pública, domiciliado en la ciudad
13 de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido
14 sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia
15 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de
16 Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente:
17 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos
18 públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes
19 estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público a
la señora **TANIA DEL ROCÍO MERA SÁNCHEZ**, comparece por los derechos que
representa en su calidad de Gerente General de la compañía
EXPORMARYTIERRA S.A "EN LIQUIDACIÓN", tal como consta
nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento
habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria
de Accionistas de la compañía, celebrada el día cuatro de enero del dos
dieciocho. Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la
presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía
EXPORMARYTIERRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada

Oficina
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ante el Doctor **MARCOS NICOLAS DÍAZ CASQUETE**, Notario Público Vigésimo
2 Primero de éste Cantón Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil
3 nueve y nueve y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Guayaquil, el ocho de abril del dos mil nueve. **DOS.-** Mediante Junta General
5 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPORMARYTIERRA**
6 **S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el cuatro de enero del dos mil dieciocho, por
7 una unanimidad se resolvió que se Reactive la compañía, la misma que fue
8 declarada disuelta mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO**
9 **CERO CERO DOS NUEVE NUEVE SIETE SEIS**, dictada por la Subdirectora de
10 Disolución abogada Carlota Camacho Coello, de la Intendencia de Compañías de
11 Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón de Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce.
13 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente por los derechos
14 que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
15 **EXPORMARYTIERRA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se
16 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución No.
17 **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE NUEVE SIETE**
18 **SEIS**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada Carlota Camacho Coello,
19 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil
20 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el quince de
21 diciembre del dos mil catorce, en los términos acordados en la Junta General
22 Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de enero del dos mil
23 dieciocho, cuya acta consta incorporada como documento habilitante, así mismo
24 declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con
25 ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades
26 de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. F) **OTTO ERIC**
27 **ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional número seis mil seiscientos cinco, del
28 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 10H30 AM, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle Numa Pompilio Llona intersección Simón Bolívar, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACION" las siguientes personas:

- **MERA SANCHEZ HOLGER ARTURO**, por sus propios derechos, propietario de **104** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
- **MERA SANCHEZ RONAL EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de **96** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Se designa al señor **Tania Del Rocío Mera Sánchez**, Gerente General de la Compañía es quien actúa como Secretario de la Junta y es designado como Presidente Ad-Hoc de la Junta General a la señora **Patricia Alejandrina Santana Sen Sang**. Habiéndose constatado por Secretaria que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-0029976 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, y una vez superados los motivos que originaron la citada disolución mociona la **REACTIVACIÓN** de la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Dr. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la sesión con la misma concurrencia procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificaciones y por una unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el Acta, con lo cual termina la presente Junta a las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55 PM)

SRA. TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

SRA. PATRICIA ALEJANDRINA SANTANA-SEN SANG
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SR. HOLGER ARTURO MERA SANCHEZ
ACCIONISTA

SR. RONAL EDUARDO MERA SANCHEZ
ACCIONISTA

EXPORMARYTIERRA S.A.

Guayaquil, mayo 23 del 2011

Señora
TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ
Ciudad

OR 134272

136759-109

De mis consideraciones,

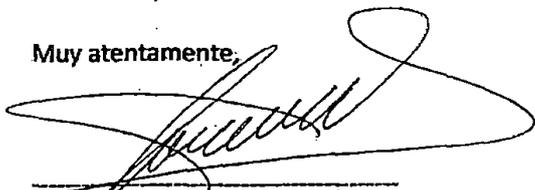
Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, en reemplazo del **SR. CHRISTIAN ERNESTO ECHEVERRIA RIVERA**, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

EXPORMARYTIERRA S.A., se constituyó el 04 de Marzo del 2009 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primerero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Abril del 2009, habiéndose reformado mediante **ESCRITURA DE REFORMA INTEGRAL**, el 24 de Septiembre de 2009 ante el **ABG. JORGE JARÁ DELGADO**, Notario Segundo del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Noviembre de 2009.

Particular que informo a Usted, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,



JHONNY R. SOLANO ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO, el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con Cédula de Ciudadanía N° 091811534-6

Guayaquil, Mayo 23 del 2011



TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ
C.I. No. 091811534-6



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 32.225
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha catorce de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPORMARYTIERRA S.A. a favor de TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ, a foja 52.915, Registro Mercantil número 10.548 - 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 136.759, del Registro Mercantil del 2:009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32225



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PEAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992619996001
RAZON SOCIAL: EXPORMARYTIERRA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA SANCHEZ TANIA DEL ROCIO
CONTADOR: TENEMPAGUAY PEREZ SEGUNDO LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 08/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 27/05/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudad: KENNEDY NORTE Numero: SIN Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON CINCO Oficina: ? Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TEMPLO DE LOS MORMONES
Telefono Trabajo: 043901988 Celular: 090132217 Email: asacac@ve.com
DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

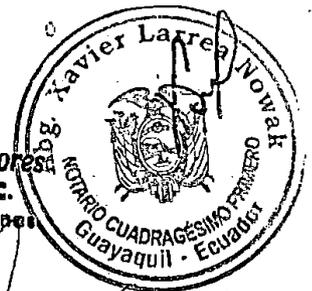
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

Dr. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



José Gabriel Narváez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGNI040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 29/07/2011 08:26:46

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992619996001
RAZON SOCIAL: EXPORMARYTIERRA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXPORMARYTIERRA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR DE MARISCOS
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TEMPLO DE LOS MORMONES Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON CINCO Oficina: 7 Telefono Trabajo: 043901988 Celular: 090182317 Email: usecap@live.com



Ruse Gabriel Narvaez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

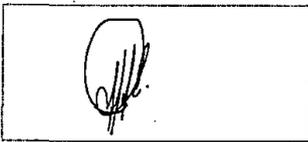
Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 29/07/2011 08:26:46

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918115346

Nombres del ciudadano: MERA SANCHEZ TANIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ VASQUEZ DUVAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: MERA MIENTES HOLGER

Nombres de la madre: SANCHEZ RODRIGUEZ OLIMPIA REBECA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-083-42059



186-083-42059

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 **LA ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a
2 mi registro formando parte integrante de la presente escritura, el Acta de Junta
3 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
4 **EXPORMARYTIERRA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el cuatro de enero
5 del dos mil dieciocho; y, copia del Nombramiento de Gerente General de la
6 compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil.
7 Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
8 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
9 unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

10

11 **p. EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

12 **R.U.C. 0992619996001**

13

14

15 **TANIA DEL ROCÍO MERA SÁNCHEZ**
16 **GERENTE GENERAL**
17 **C.C.091811534-6**
18 **C.V. 029-055**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

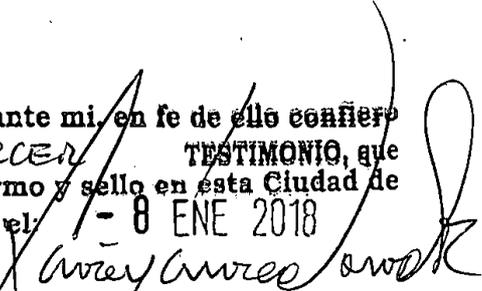
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **8** ENE 2018




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000053193



20180901041P00084

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P00084						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXPORMARYTIERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992619996001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000053194



20180901041000021

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901041000021

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (16:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACION"

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPORMARYTIERRA S.A.	REPRESENTADO POR TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ	RUC	0992619986001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

HA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TANIA DEL ROCIO MERA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0918115346

SERVACIONES:

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 3498-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
15/02/18 2.1.1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000852

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14 0029976** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía denominada **EXPORMARYTIERRA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0115-M de 26 de enero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **EXPORMARYTIERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.



N° TRAMITE: 3489-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
15/02/18 1.4.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de enero de 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

GAV/MGC
Exp. 134272
T. # 3459-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 5.064
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

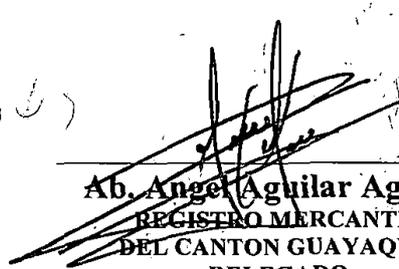
1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000852, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la-misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **EXPORMARYTIERRA S.A.**, de fojas 5.141 a 5.148, Registro Mercantil número 473. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5064



Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0270431

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

JMM